



## Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

### 9721 *Aprobación definitiva modificación de crédito 3/2015*

Publicado en el BOIB de 70 de 9 de mayo de 2015 el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de crédito 3/2015 de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería, aprobado por acuerdo del Pleno de 27 de abril de 2015, sin que, transcurrido el plazo de exposición pública, consten presentadas reclamaciones ni sugerencias, el expediente se entiende definitivamente aprobado.

“Modificación presupuestaria por suplementación de crédito 3/2015 financiado remanente de tesorería, con el contenido siguiente:

1.1.- Partidas que se incrementan del presupuesto de gastos:

70 011 9100000 Duda Pública – Amortizaciones a corto plazo” del presupuesto de gastos, en la cuantía de 5.955.000,00.

1.2.- Partidas con que se financian:

870.00 Presupuesto de ingresos Remanente de Tesorería por gastos generales en la cuantía de 5.955.000,00”.

Manacor, 28 de mayo de 2015

**El alcalde, en funciones**

por delegación de firma (decreto 4807/2011)

1ª teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

